



**XXVIII Subida  
SAN MIGUEL DE ABONA**  
20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023



# XXVIII

# Subida San Miguel

## Reglamento Particular

**20 y 21 de octubre de 2023**

*Campeonato de Tenerife de Montaña.*

*Campeonato de Tenerife de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad.*

*Campeonato Provincial de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad.*

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



# INDICE

PROGRAMA HORARIO.....	2
1. ORGANIZACIÓN .....	3
2. REGLAMENTOS APLICABLES.....	3
3. PUNTUABILIDAD.....	4
4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN .....	4
5. DATOS DE LA COMPETICIÓN .....	6
6. VEHÍCULOS ADMITIDOS.....	7
7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.....	7
8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN .....	7
9. PUBLICIDAD .....	7
10. TROFEOS.....	9
11. PENALIZACIONES.....	10
12. DESARROLLO DE LA PRUEBA.....	10
DISPOSICIONES GENERALES.....	10



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A', is located to the right of the official stamp.

## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar	
18/09/2023	09:00	Apertura de inscripciones.	Web de la competición WWW.ESCUDERIAMOTORABONA.COM	
12/10/2023	14:00	Cierre de inscripciones.		
18/10/2023	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	Web de la competición	
18/10/2023	20:00	Presentación de la prueba.	Casa de El Capitán (San Miguel)	
19/10/2022	12:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	Web de la competición WWW.ESCUDERIAMOTORABONA.COM	
20/10/2023	12:00	Publicación Medias Regularidad Sport.		
	15:30 a 19:00	Entrega de documentación según horario de convocatoria.	Exterior Camp. Municipal de Fútbol. Paco Tejera San Miguel. Calle Transversal Ctra. Gral. del Sur 2, San Miguel.	
	16:00 a 19:45	Verificaciones Técnicas según horario de convocatoria.		
	19:30	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos.		
	20:00		Hora máxima de entrada a Parque Cerrado.	Tablón de Avisos –Secretaría WWW.ESCUDERIAMOTORABONA.COM
		Publicación lista provisional de autorizados tomar la salida.		
21/10/2023	07:00	Cierre Carretera al tráfico.	TF-565	
	07:10	Salida del Parque Cerrado.		
	08:30		Inicio Reunión permanente de los Comisarios Deportivos.	PMA / Salida de la TF-565
			Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida.	Tablón de Avisos –Secretaría WWW.ESCUDERIAMOTORABONA.COM
	08:00	Briefing presencial del Director de Carrera.	Polideportivo de El Roque	
	08:00	Inspección definitiva de Seguridad.	TF-565	
	09:00	Inicio entrenos oficiales.		
	A continuación	Inicio Carrera 1.		
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 1.	Tablón de Avisos –Secretaría WWW.ESCUDERIAMOTORABONA.COM	
	A continuación	Inicio Carrera 2.	TF-565	
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 2.	Tablón de Avisos –Secretaría WWW.ESCUDERIAMOTORABONA.COM	
	A continuación	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	PMA / Salida de la TF-565	
	A continuación	Entrada Parque Cerrado Final.	Calle La Calzada	
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final Provisional.	Tablón de Avisos –Secretaría WWW.ESCUDERIAMOTORABONA.COM	
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final Oficial.	Tablón de Avisos –Secretaría WWW.ESCUDERIAMOTORABONA.COM	
A continuación	Entrega de trofeos.	Plaza de El Roque.		

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



## 1. ORGANIZACIÓN

### 1.1. Definición:

La **Escudería Motor Abona** organiza la **28ª Subida a San Miguel** que se celebrará los días 20 y 21 de octubre con el Permiso de Organización expedido por la F.I.A.S.C.T.

### 1.2. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

<b>Presidente:</b>	D. José Juan Rodríguez Álvarez.
<b>Secretario:</b>	Dña. Isaac Rodríguez Martín.
<b>Vocales:</b>	D. Francisco Javier Chinea Magdalena. D. Tanausú Padilla García. D. Francisco Severino Díaz Morales. D. Juan Delgado Bello.

### 1.3. DOMICILIO DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

<b>Dirección:</b>	Carretera General del Sur, 214
<b>Localidad:</b>	San Miguel de Abona.
<b>Teléfono:</b>	606.790.047.
<b>E-mail:</b>	escuderiamotorabona@gmail.com.
<b>Web:</b>	www.escuderiamotorabona.com.

### 1.4. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS.

Página web del organizador: [www.escuderiamotorabona.com](http://www.escuderiamotorabona.com).

### 1.5. SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Desde el día 1 de septiembre de 2023 hasta el 19 de octubre 2023, en la escudería Motor Abona.

<b>Organizador:</b>	ESCUDERÍA MOTOR ABONA.
<b>Dirección:</b>	Carretera General del Sur, 214.
<b>Localidad:</b>	San Miguel de Abona.
<b>Teléfono:</b>	606.790.047.
<b>E-mail:</b>	escuderiamotorabona@gmail.com.
<b>Web:</b>	www.escuderiamotorabona.com.

### 1.6. OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA.

- **Del 1 de septiembre hasta el 19 de octubre:** en la sede del comité organizador.
- **Del 20 de octubre hasta la finalización de la competición:** en el PMA, con ubicación según programa horario.

Los participantes deberán estar en contacto con la **Secretaría Permanente** y la **web del Organizador** con el fin de tener conocimiento de la **publicación de eventuales boletines de información**.

## 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

### 2.1 Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Reglamento del Campeonato FIASCT de Montaña.
- Reglamento del Campeonato FIASTC de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



- Reglamento del CCRVH-R para Vehículos Históricos Regularidad
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamentos del Campeonato, Copas y Trofeos de Montaña de la RFEDA.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.

### 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para los Campeonatos y Copas de la FIASCT y para los siguientes certámenes:

- Campeonato Interinsular de Montaña de Santa Cruz de Tenerife, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.

### 4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

#### 4.1 Oficiales:

##### COMISARIOS DEPORTIVOS:

<b>Presidente:</b>	Dña. Natividad Sánchez Fernández	Lic.: CD-4360-C/ESP.
<b>Vocal:</b>	D. José Manuel Velázquez Padilla.	Lic.: CD-4281-ESP/C.
<b>Vocal:</b>	D. Isaac León Méndez.	Lic.: CD-7476-ESP/C.

##### DIRECTOR DE CARRERA y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL:

D. Guzmán González González. Lic. DC-5098-ESP/C.

##### DIRECTORES DE CARRERA ADJUNTOS:

D. Juan Luis Alonso Méndez. Lic.: DC-4223-ESP/C.  
D. Ramón Torres Jorge. Lic.: DC-2649-ESP/C.

##### SECRETARIO DE CARRERA:

D. Sergio Reverón Pérez. Lic.: SC-5094-ESP/C.

##### JEFE de SEGURIDAD:

D. José Juan Rodríguez Álvarez. Lic.: DC-7485-ESP/C.

##### Adjunto:

D. Francisco Severino Díaz Morales. Se publicará mediante complemento debiendo ser licencia de DC  
D. Ángel Morales Martín. Se publicará mediante complemento debiendo ser licencia de DC  
D. Francisco Javier Morales Martín. Se publicará mediante complemento debiendo ser licencia de DC  
D. Francisco Javier Morales Díaz. Se publicará mediante complemento debiendo ser licencia de DC

##### PARQUE CERRADO y ASISTENCIAS:

D. José Airam Díaz López. Lic.: JDA-1913-ESP/C.

##### Adjunto:

D. Alejandro Afonso Hernandez. Lic.: OD-5172-ESP/C.

##### JEFE de SERVICIOS MÉDICOS:

A definir mediante complemento.

##### RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D. Isaac Rodríguez Martín. Se publicará mediante complemento

##### MEGAFONIA:

D. Ayoze Morales Martin. Se publicará mediante complemento  
D. Ayoze Rodríguez Díaz. Se publicará mediante complemento

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



**COCHE 0:**

D. Giovanni Fariña García. Lic.: PA-4221-ESP/C.

**COCHE 00:**

**Piloto:** D. Tanausú Padilla García. Se publicará mediante complemento  
D. Víctor U. García Pérez. Lic.: DC-4220-ESP/C.

**RELACIONES CON LA PRENSA:**

D. Diego Delgado González. Servicios Profesionales

**GESTIÓN DE TIEMPOS:**

D. Juan Jose Llanos Gutiérrez. Lic.: JOB-3911-ESP/C.

**OBSERVADOR FIASCT:**

D. David Torres Guanche. Lic.: PB-1327-ESP/C.

**CRONOMETRADORES:**

**Jefa:** Dña. Carmen Nieves Hernández Méndez. Lic.: JOB-3417-ESP/C.  
Dña. Marta Herrera Lojendio. Lic.: OB-2878-ESP/C.  
Dña. M<sup>a</sup> Macarena Arzola Cabrera. Lic.: OB-5238-ESP/C  
D. Jose Antonio Guanche León. Lic.: OB-2777-ESP/C

**COMISARIOS TECNICOS:**

**Jefe:** D. Juan Manuel Torres Afonso. Lic.: JOC-2458-ESP/C.  
D. Eladio Rodríguez Martín. Lic.: OC-7564-ESP/C.  
D. Ángel Luis González González. Lic.: JOC-4090 ESP/C.  
D. Ricardo Pérez Vilariño. Lic.: OC-0071-ESP/C.  
Dña. Miriam Fariña Hernández. Lic.: OC-6503-ESP/C.  
D. Mateo Jesús Pérez Marrero. Lic.: OC-5045-ESP/C.  
D. José Gómez Expósito. Lic.: OC-3053-ESP/C.  
D. José Evelio Pérez Noda. Lic.: OC-3536-ESP/C.  
Dña. Nieves López Casanueva. Lic.: OC-4191-ESP/C.

**COORDINADOR REGULARIDAD SPORT:**

D. Julio Martínez Álvarez. Lic.: CD-3957-ESP/C.

**COMISARIOS DE PISTA:**

D. Luis González Rodríguez. Lic.: DC-4276-ESP/C.  
Dña. Angelina Vera Luis. Lic.: OD-5069-ESP/C.  
D. Víctor Manuel Álvarez Leal. Lic.: ON-6322-ESP/C.  
D. Jose M Hernández Hernández. Lic.: OD-4972-ESP/C.  
D. Isaac Pérez Correa. Lic.: OD-5028-ESP/C.  
Dña. Alejandra Rivas de Malherbe. Lic.: OD-7514-ESP/C.  
Dña. Verónica Armas Expósito. Lic.: OD-4041-ESP/C.  
D. Expedito Armas Gómez. Lic.: OD-4042-ESP/C.  
Dña. Herminia Gómez Cano. Lic.: OD-4040-ESP/C.  
D. Manuel Armas Venero. Lic.: OD-4039-ESP/C.  
D. Daniel González Morales. Lic.: OD-7488-ESP/C.  
D. Gilberto Brito Plasencia. Lic.: OD-7515-ESP/C.  
D. Moisés Jesús Cano Santana. Lic.: OD-7487-ESP/C.  
D. Alex Philips Randall Howarth. Lic.: ON-7044-ESP/C.  
D. Miguel Ángel Vargas Rivera. Lic.: OD-3892-ESP/C.  
D. Alexis Jesús Marichal Morales. Lic.: DC-4135-ESP/C.

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



#### 4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros



#### RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

D. Isaac Rodríguez Martín.

Tel: 659.948.941.

Lic.:

#### 4.3. Relaciones con los participantes - Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones.
- Secretaría permanente.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.

#### Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: Peto 
- Cronometrador: Peto 
- Comisarios de Bandera: Peto 
- Comisarios de Seguridad: Peto 
- Comisarios Técnicos: Peto 
- Relaciones con los Participantes: Peto 

## 5. DATOS DE LA COMPETICIÓN OJO MIRAR

**SALIDA:** TF-565, P.K.: 0.830



**DISTANCIA TOTAL DEL RECORRIDO:** 5.100Mts.

**DESNIVEL:** 291 m.

**LLEGADA:** TF-565- P.K.: 5.930 en la señal de curva peligrosa.



**PENDIENTE MEDIA %:** 6,53%.

**PENDIENTE MÁXIMA %:** 11,32%.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



## 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el artículo 4 del RD-CCM 2023 y en relación con la Regularidad Sport el RD-CCRVH- R 2023.

## 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- 7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del **jueves 12 de octubre de 2023**, pudiendo cerrarse temporal antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.
- 7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT [www.fiasct.com](http://www.fiasct.com) a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).
- 7.3 El número máximo de inscritos se fija en **90** vehículos, **70** de velocidad, **10** de Regularidad Sport y **10** de Formula Rally, de las cuales el Comité Organizador se reserva 10 plazas. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra.
- 7.4 La selección se realizará de acuerdo a lo estipulado en las P.P.C.C. de la FCA y posteriormente priorizando aquellos pilotos que sigan los campeonatos convocados y luego por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva.
- 7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

## 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción (incluido GPS) se fijan en:

	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	<b>250 €</b>	<b>500 €</b>
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT	<b>230 €</b>	<b>460 €</b>
Pilotos MONOPLAZAS residentes en La Gomera y El Hierro	<b>185 €</b>	<b>370 €</b>
Pilotos TURISMOS residentes en La Gomera y El Hierro	<b>140 €</b>	<b>280 €</b>
Pilotos de Regularidad Sport	<b>180 €</b>	<b>360 €</b>
Pilotos de Regularidad Sport de La Gomera y El Hierro	<b>80 €</b>	<b>160€</b>
Pilotos Foráneos	<b>180 €</b>	<b>360 €</b>

(\*) Los Pilotos de otras Islas deberán de acreditarlo, aportando certificado de empadronamiento del Piloto. Para cualquier duda contactar con la Secretaría de la prueba.

### 8.1 Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: **100 €**.

**8.2** El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

### 8.3 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso “siempre en la primera carrera en la que participe”).
- Deberá figurar en la misma el PERFORMANCE FACTOR del vehículo inscrito (si le corresponde).
- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.
- Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



- La totalidad de los derechos podrá ser devuelta en el caso de haber sido rechazada (art. 3.14 CDI) la inscripción por parte del Comité de Organización.
- Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos horas (72 h) naturales después del cierre del plazo de inscripción.
- En el caso de que una Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FCA o FIASCT (según campeonato al que corresponda la prueba) quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.

## 9. PUBLICIDAD

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 10 de las P.P.C.C. de la FCA, en las P.P.C.C. de la FIASCT.

**El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).**

### A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:

- A-1 Números de competición.

### B Publicidad propuesta por el Organizador (OBLIGATORIA según pagos inscripción)”:

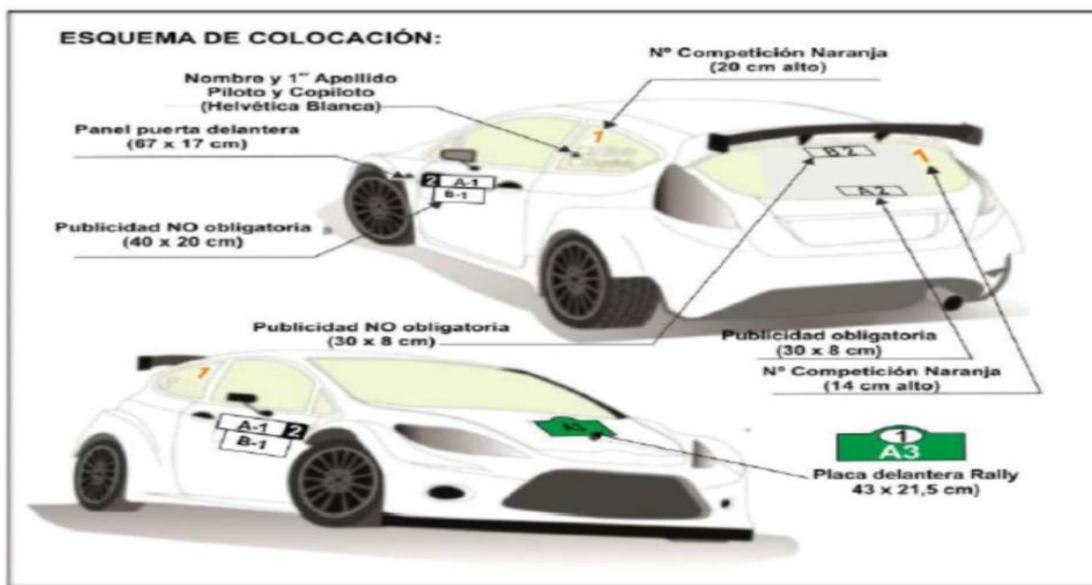
- B-1 Publicidad Propuesta por el Organizador.
- B-2 Publicidad Propuesta por el Organizador.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

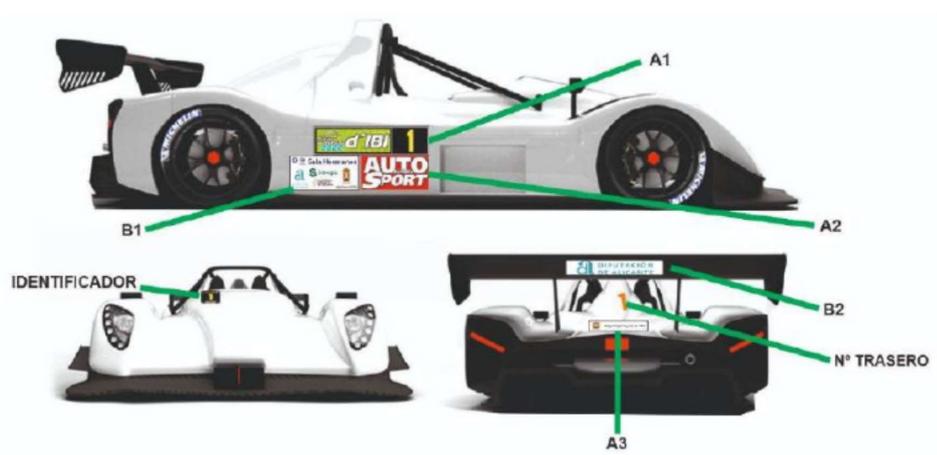
A-1 En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en un lateral del vehículo y visible.

A-2 En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en la parte trasera del vehículo y visible.

\* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).



## MONOPLAZAS



## 10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros Clasificados Categoría 1.
- 3 primeros Clasificados Categoría 2.
- 3 primeros Clasificados Categoría 3.
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la FCA y FIASCT (si hubiera al menos 2 participantes que tomen la salida en cada clase):
  - Clase 1.
  - Clase 2.
  - Clase 3.
  - Clase 4.
  - Clase 5a.
  - Clase 5b.
  - Clase 5c.
  - Clase 6 Históricos (H-81/H90).
  - Clase 7 CN, E2-SC, E2-SH y Barqueta Nacional.
  - Clase 8 CM+.
  - Clase 9 CM Promo.
  - Clase 10 Silueta Nacional, Prototipo E1 y E2 Nacional.
  - Clase 11 Junior CM • Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT 2023.
- 3 primeros Clasificados Regularidad (piloto y copiloto) \*
- 3 primeros Clasificados Regularidad Sport (piloto y copiloto) \*
- 3 primeros Clasificados Regularidad Sport (piloto y copiloto) \*

**Nota:** El reparto de trofeos no será acumulable.

\*según PPCC de la FIASCT siempre que haya al menos 5 equipos participantes, si no solamente al 1er Clasificado (piloto y copiloto).

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



CUADRO DE CLASES SEGÚN VALOR P.F. PARA GRUPOS GT Y TC DE LA CATEGORÍA 1	
VALOR P.F.	CLASE
15 a 39	1
40 a 79	2
80 a 119	3
120 a 159	4
160 a 199	5a
200 a 299	5b
>299	5c

*La entrega de trofeos se celebrará en: en la Plaza de San Roque.*

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger un trofeo, deben utilizar la ropa de competición para dicha ceremonia.

## 11. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2023 y en los reglamentos y PPCC aplicables según artículo 2 del presente Reglamento Particular.

## 12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Campeonato de Tenerife de Montaña.

### 12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
- La salida se realizará, según PPCC de la FIASCT en el orden inverso al número asignado (primero el número más alto), y se autoriza por la FIASCT la excepción al Reglamento del Campeonato, participando en las mangas/carreras en primer lugar los vehículos de Regularidad (del último al 201), a continuación Fórmula Rallye (del último al 301) y por último los de Velocidad.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- Cada vehículo partirá de acuerdo con el número asignado.
- El director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

### 12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

## DISPOSICIONES GENERALES

### 1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Fecha	Horario	Acto
-------	---------	------

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



21/10/2023	07:00	Apertura del Parque de Asistencia
21/10/2023	15:30	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación, con un total mínimo de 10x3 metros ó 30 m2. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

### Se informa a los equipos de la necesidad de instalar una lona protectora de fluidos.

**Asistencia compartida:** En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos.**

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) mínimo por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador bajo pena de una penalización al participante cuyo equipo haya cometido la infracción.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 €.

Deberán mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, evitando o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados, así como las virutas que hayan podido caer al suelo. Conservar en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A.

## 2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

### 2.1 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

#### 2.1.1 SEGURIDAD

- Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.
- Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:
- Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
- Arnéses de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
- Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
- Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

#### 2.1.2 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.  
EL DIRECTOR DEPORTIVO  
La Laguna a 16 de Octubre de 2023.



*[Firma manuscrita]*

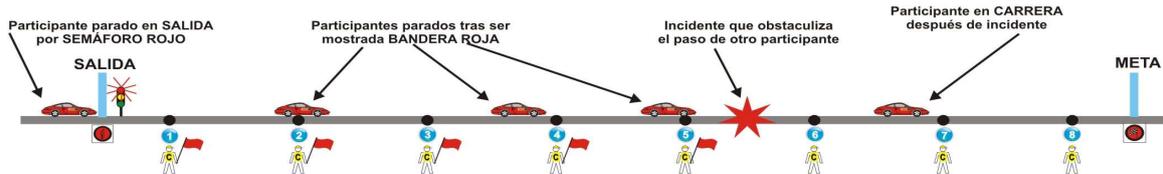
## 2.2 BANDERA ROJA:

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja, deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los oficiales de pista, le den las instrucciones pertinentes.

En entrenos oficiales, el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales de pista, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.



## 2.3 BANDERA AMARILLA AGITADA:

La bandera amarilla agitada, indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá seguir las instrucciones de los Oficiales de Ruta, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente obstaculiza el paso del vehículo o seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.



## 2.4. BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES:

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de la misma o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas.

El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales, deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.